



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: EXPEDIENTE No : 81-001-2339-000-2017-00059-00
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : MARTHA LUCÍA MURILLO GARCÍA
DEMANDADO : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUTO

Proviene el presente asunto de los despachos de los Magistrados LUIS NORBERTO CERMEÑO y PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ quienes en autos fechados a 29 de junio y 19 de julio del 2017 respectivamente, se declararon impedidos para conocer del sub lite, acudiendo a la causal contemplada en el numeral 1 del art. 141 del C.G.P

En unanimidad a mis colegas me permito manifestar de la misma forma mi impedimento, en tanto que el interés que se revela de los resultados del litigio propuesto también resulta de mi interés personal, toda vez que el tema a discutir es el referido al régimen salarial y prestacional de los Magistrados de las Altas Cortes, y en razón de mi cargo en esta oportunidad debo apartarme de mi función jurisdiccional como lo autoriza de forma excepcional la ley.

"La imparcialidad e independencia judicial, como objetivos superiores, están orientadas a garantizar que las actuaciones se ajusten a los principios de equidad, rectitud, honestidad y moralidad, sobre los cuales descansa el ejercicio de la función pública, artículo 209 de la Constitución Política"

Así las cosas este despacho:

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Exp No. 2017-00059-00
Demandante: MARTHA LUCIA MURILLO GARCÍA

RESUELVE

ÚNICO: REMITIR el expediente al CONSEJO DE ESTADO, Sección Segunda, a fin de que resuelva el impedimento manifestado por los integrantes de la Sala de Decisión de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Por anotación en estado electrónico N° 80 notifico a las partes, la presente providencia, hoy 30 septiembre de 2017 a las 8:00 a.m.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General